



**Misión Permanente del Ecuador  
ante la ONU y otros Organismos Internacionales  
Ginebra - Suiza**

**Note No. 4-7- 101 /2018**

The Permanent Mission of Ecuador to the United Nations Office and other International Organizations in Geneva presents its compliments to the Office for Disarmament Affairs (Geneva Branch) – Anti-Personnel Mine Ban Convention's Implementation Support Unit– and, has the honor to send the 2017 Report from Ecuador on the Convention on the Prohibition of the Use, Stockpiling, Production and Transfer of Anti-Personnel Mines and on their Destruction.

The Permanent Mission of Ecuador to the United Nations Office and other International Organizations in Geneva avails itself of this opportunity to renew to the distinguished Office for Disarmament Affairs (Geneva Branch) – Anti-Personnel Mine Ban Convention's Implementation Support Unit – the assurances of its highest consideration.

Geneva, May 2, 2018



**To the  
Office for Disarmament Affairs (Geneva Branch) / Anti-Personnel Mine  
Ban Convention's Implementation Support Unit  
Geneva. -**

Annex: Report

**PORTADA**  
**DEL INFORME ANUAL PRESENTADO EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 7**

**NOMBRE DEL ESTADO:** República del Ecuador  
**PERÍODO QUE ABARCA EL INFORME:** de 01/ene/2017 a 31/dic/2017

<p><b>Modelo A: Medidas nacionales de aplicación:</b></p> <p>modificado  <b>x sin modificaciones</b>  no se aplica</p>	<p><b>Modelo E: Características técnicas de las minas antipersonal:</b></p> <p><b>x modificado</b>  sin modificaciones  no se aplica</p>
<p><b>Modelo B: Existencias de minas antipersonal:</b></p> <p>modificado  <b>x sin modificaciones</b>  no se aplica</p>	<p><b>Modelo F: Reconversión o cierre definitivo de las instalaciones de producción de minas antipersonal</b></p> <p>modificado  <b>x sin modificaciones</b>  no se aplica</p>
<p><b>Modelo C: Minas antipersonal retenidas o transferidas para los fines permitidos:</b></p> <p><b>x modificado</b>  sin modificaciones  no se aplica</p>	<p><b>Modelo G: Asistencia a las víctimas:</b></p> <p>modificado  <b>x sin modificaciones</b>  no se aplica</p>
<p><b>Modelo D: Zonas donde se conoce o se sospecha la presencia de minas antipersonal:</b></p> <p><b>x modificado</b>  sin modificaciones  no se aplica</p>	<p><b>Modelo H: Otros asuntos pertinentes:</b></p> <p><b>x modificado</b>  sin modificaciones  no se aplica</p>

***Información actualizada proporcionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, párrafo 2, de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción***

El presente informe anual se presenta de conformidad al Artículo 7 de la Convención y este corresponde al período comprendido entre el *01 de enero de 2017* y el 31 de diciembre de 2017.

**Nombre del Estado:** República del Ecuador

**Fecha de presentación:** **19 de abril de 2018**

**Punto de contacto:** Centro Nacional de Desminado Humanitario del Ecuador (**CENDESMI**) Ministerio De Relaciones Exteriores Y Movilidad Humana  
Dirección de Relaciones Vecinales y Soberanías  
**Teléfono:** +593 2 299 3200 ext. 11882  
**Correo electrónico:** [stobar@cancilleria.gob.ec](mailto:stobar@cancilleria.gob.ec)

**Modelo A                      Medidas nacionales de aplicación**

**Artículo 7.1 a)**                      “Cada Estado Parte informará al Secretario General... sobre:  
Las medidas de aplicación a nivel nacional según lo previsto en el artículo 9

Estado: **ECUADOR** presenta información sobre el período comprendido entre de ***01/ene/2017 a 31/dic/2017***

Durante el pasado año civil no se adoptó ninguna medida legal, administrativa o de otra índole para prevenir y reprimir cualquier actividad prohibida conforme a la Convención.

**Modelo B**                      **Existencias de minas antipersonal**

**Artículo 7.1 b)**

“Cada Estado Parte informará al Secretario General... sobre:

El total de las minas antipersonal en existencia que le pertenecen o posea, o que estén bajo su jurisdicción o control, incluyendo un desglose del tipo, cantidad y, si fuera posible, los números de lote de cada tipo de mina antipersonal en existencias”

Estado: **ECUADOR** presenta información sobre el período comprendido entre de **01/ene/2017 a 31/dic/2017**

**1. Total de minas antipersonal en existencias**

<b>Tipo</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Número del lote (si fuera posible)</b>	<b>Información complementaria</b>
Antipersonal de Presión T-AB-1	90	N/A	Origen: Brasil
<b>Total</b>	<b>90</b>		

**Observaciones:**

- El Estado Ecuatoriano cumpliendo con su compromiso ante los Estados Parte ha reducido la existencia de minas antipersonales almacenadas a una cantidad de 90 minas antipersonal con fines de instrucción, capacitación, entrenamiento e investigación.
- El Cuerpo de Ingenieros del Ejército es la única entidad autorizada por la Autoridad Nacional de Desminado (CENDESMI) para su custodia, almacenamiento y transferencia de las minas antipersonales.

**2. Minas antipersonal en existencias previamente desconocidas y que fueron descubiertas después de haberse cumplido las fechas límite de destrucción**

**(Acción #15 del Plan de Acción de Nairobi)**

No aplica.

Una vez cumplida la destrucción de las existencias de minas antipersonales conforme con el artículo 4 de la Convención, el Ecuador mantuvo un total de 3.971 minas retenidas para usos permitidos por el artículo 3 de la Convención, según lo reportado en el año 2013. De este total, el Ecuador ha destruido un total de 3.871 minas antipersonales, conforme al siguiente detalle:

<b>TIPO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA</b>
TAB-1	700	Destruídas el 11-AGO-2004
TAB-1	600	Destruídas el 14-AGO-2007
TAB-1	50	Destruídas el 7-JUL-2010
TAB-1	5	Destruídas el 16-JUN-2011
TAB-1	5	Destruídas el 27-SEP-2012
VS-50	1.000	Destruídas el 11-AGO 2004
VS-50	301	Destruídas el 14-AGO 2007
VS-50	32	Destruídas el 7 -JUL 2010
PRB-M-35	70	Destruídas el 11-AGO 2004
PRB-M-35	5	Destruídas el 7 -JUL 2010
P4-B	3	Destruídas el 7-JUL-2010
PRB M-409	200	Destruídas el 11-AGO-2004
PRB M-409	100	Destruídas el 14-AGO-2007
TAB-1	640	
P4-B	22	
PMD-6	6	Destruídas el 27-SEP-2013
PRB-M-35	6	
VS-50	126	
<b>TOTAL</b>	<b>3.871</b>	

A continuación se presenta la reducción de las minas que se encontraban almacenadas hasta el 31 de diciembre del 2017.

<b>Año</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2007</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>
Número de minas utilizadas	-	1.970	1.001*	90	5	5	800	10	-	-
Actividad de minas utilizadas	-	Destrucción	Destrucción	TI - Destrucción	TC- Destrucción	TC- Destrucción	Destrucción	TC- Destrucción	-	-
Número de minas retenidas	3.970	2.000	1.000	910	905	900	100	90	90	<b>90</b>
Nota: *Al efectuar el conteo en el año 2004, se encontró que había 01 mina más a las declaradas. Abreviaturas: TI: Tareas de investigación; TC: Tareas de capacitación; Destrucción.										

## **Modelo C**

### **Minas antipersonal retenidas o transferidas para los fines permitidos**

#### **Artículo 7.1 d)**

“Cada Estado Parte informará al Secretario General... sobre:

Los tipos, cantidades y, si fuera posible, los números de lote de todas las minas antipersonal retenidas o transferidas de conformidad con el Artículo, 3 para el desarrollo de técnicas de detección, limpieza o destrucción de minas, y el adiestramiento en dichas técnicas, o transferidas para su destrucción, así como las instituciones autorizadas por el Estado Parte para retener o transferir minas antipersonal.”

Estado: **ECUADOR** presenta información sobre el periodo comprendido entre de **01/ene/2017 a 31/dic/2017**.

#### **1.- Obligatorio: Retención para fines de desarrollo de técnicas y adiestramiento en ellas (Artículo 3, párrafo 1)**

El Ecuador mantiene bajo su jurisdicción un total de 90 minas antipersonal con fines de capacitación, entrenamiento e investigación.

Institución autorizada por el Estado Parte	Tipo	Cantidad	Números de Lote (si fuera posible)	Uso real
Cuerpo de Ingenieros del Ejército (CEE)	Antipersonal de Presión T-AB-1	90	N/A	Serán utilizadas para capacitación, entrenamiento e investigación por el personal de desminadores.
<b>Total</b>		<b>90</b>		

**2.- Información Voluntaria:** Planes que requieren la retención de minas para el desarrollo y entrenamiento en técnicas de detección, despeje y destrucción de minas. (Acción # 54 del Plan de Acción de Nairobi).

Ecuador tiene previsto la utilización anual de 10 minas antipersonal para ser destruidas en actividades de capacitación, así como su empleo eventual en tareas de investigación. Durante el año 2017, no se realizó ninguna destrucción de minas antipersonal.

**3. Obligatorio:** Transferidas para el desarrollo de técnicas y entrenamiento (Artículo 3, párrafo 1)

Institución autorizada por el Estado Parte	Tipo	Cantidad	Números de Lote (si fuera posible)	Información complementaria
Escuela de Ingeniería Militar (ESINGM)/ B.E 68 "COTOPAXI"	TAB-1	10	N/A	Serán utilizadas en las prácticas de los cursos planificados
<b>Total</b>		<b>10</b>		

**4. Obligatorio:** Transferidas para el propósito de destrucción (Artículo 3, párrafo 2)

No aplica.

**Modelo D Zonas donde se conoce o se sospecha la presencia de minas antipersonal**

**Artículo 7.1 c)**

“Cada Estado Parte informará al Secretario General sobre:

En la medida de lo posible, la ubicación de todas las zonas minadas bajo su jurisdicción o control que tienen, o se sospecha que tienen, minas antipersonal, incluyendo la mayor cantidad posible de detalles relativos al tipo y cantidad de cada tipo de mina antipersonal en cada zona minada y cuándo fueron colocadas.”

Estado: **ECUADOR** presenta información sobre el periodo comprendido entre **01/ene/2017 a 31/dic/2017**

**1. Zonas donde se conoce la presencia de minas.**

UBICACIÓN	CANTÓN/ SECTOR	ID DEL OBJETIVO	TIPO DE MINAS	MINAS PENDIENTES	FECHA DE COLOCACIÓN	INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	
						ÁREA ESTIMADA M <sup>2</sup>	Nº DE ZONAS MINADAS
	Km <sup>2</sup> Tiwinza	Varios_MS_3(Km <sup>2</sup> Tiwinza)	AP TAB-1	204	1.995	7.594,61	1
<b>SUBTOTAL</b>				<b>204</b>		<b>7.594,61</b>	<b>1</b>
<b>ZAMORA CHINCHIPE</b>	Nangaritza	PV-2_07	AP PRB M-35	240	N/D	6.215,00	1
	San Francisco	PV-Peringos_01	AP PRB M-35	1.280	N/D	7.009,00	1
	Zamora	Varios_ZCh	AP TAB-1	1.597	1.994	30.257,00	1
	El Pangui	PV_La media	AP P4-A1	352	N/D	46.393,00	1
<b>SUBTOTAL</b>				<b>3.469</b>		<b>89.874,00</b>	<b>4</b>
<b>TOTAL</b>				<b>3.673</b>		<b>97.468,61</b>	<b>5</b>

**Observaciones:**

- Información actualizada al 31 de diciembre de 2017.
- Toda la información se basa en los registros que dispone Gestión de Información del Ecuador sobre campos minados, fichas técnicas, Estudios de Impacto (EI) y Estudios No Técnicos (ENT) existentes.
- Las minas fueron instaladas antes de la suscripción del Acuerdo Global de Paz con el Perú firmado el 26 de octubre de 1998 y antes de que el Ecuador adhiriera a la Convención de Ottawa.
- El Batallón de Ingenieros N° 68 “COTOPAXI”, durante el año 2017, realizó Operaciones de Desminado Humanitario en frontera terrestre común



Ecuador – Perú, de manera continua en los objetivo Pv\_La Media, D\_16 y Slido. Monge, realizando el despeje de un área de 8.981,00 m<sup>2</sup> y la destrucción de 62 minas antipersonal.

- En el sector del Km<sup>2</sup> Tiwinza, consta el objetivo denominado Varios\_MS\_3 (Km<sup>2</sup> Tiwinza) con un Área Sospechosa (SHA) aproximada de 43.500,00 m<sup>2</sup> con 608 minas antipersonales. El área en mención es un territorio entregado por el Perú en PROPIEDAD PRIVADA al Ecuador, según lo estipulado en el Acuerdo de Brasilia.
- A partir del 22 de junio de 2017, se inició las Operaciones de Desminado Humanitario Binacional en el objetivo denominado Varios\_MS\_3 (Km<sup>2</sup> Tiwinza) con la Unidad Binacional de Desminado Humanitario Ecuador – Perú, realizando el ingreso de cuatro (04) Jornadas de Operaciones logrando el despeje de un área de 6.495,39 m<sup>2</sup>, y la destrucción de 391 minas antipersonal quedando pendiente por liberar del Área Peligrosa Definida (DHA) en este sector un total de 7.594,61 m<sup>2</sup> y 204 minas antipersonal.
- Durante la ejecución de las Operaciones de Desminado con la Unidad Binacional en el Km<sup>2</sup> Tiwinza, se pudo determinar la existencia de 03 nuevas áreas peligrosas (SHA) adicionales a las previstas, por lo que el área peligrosa sospechosa (SHA) inicial se incrementó de 43.500,00 m<sup>2</sup> a 67.100,00 m<sup>2</sup>, Después de los incrementos del área sospechosa se realizaron los respectivos Estudios No Técnicos (E.N.T), quedando un área peligrosa definida (DHA) de 22.100,00 m<sup>2</sup>, en donde se realizó el proceso de Liberación de Tierras. Todos los E.N.T y las variaciones de las áreas están respectivamente documentadas y legalizadas, por el personal de Supervisores de Sitio y Supervisores de Área de la Unidad Binacional de Desminado Humanitario Ecuador – Perú.
- En el mes de noviembre de 2017, se realizó un reconocimiento y mantenimiento de los campos minados de la Provincia de El Oro, con el fin de continuar con el proceso de Entrega de Tierras a las autoridades locales por parte de la Autoridad Nacional de Desminado del Ecuador (CENDESMI).
- Del 18 al 21 de diciembre de 2017 en Viena, el Ecuador participó en la XVI Reunión de Estados Parte de la Convención de Ottawa, en donde la Prórroga de 5 años (2018 - 2022), solicitada por el Ecuador, fue aprobada por los Estados Parte de la Convención.

## 2. Resumen de zonas que se conoce que contienen minas.

RESUMEN DE LAS ZONAS QUE CONTIENEN MINAS			
PROVINCIA / SECTOR	MINAS PENDIENTES	ÁREA PENDIENTE M <sup>2</sup>	Nº DE ZONAS MINADAS
Km <sup>2</sup> Tiwinza	204	7.594,61	1
Zamora Chinchipe	3.469	89.874,00	4
<b>TOTAL</b>	<b>3.673</b>	<b>97.468,61</b>	<b>5</b>

## Situación de los programas para la destrucción de minas antipersonal

### Artículo 7.1 f)

“Cada Estado Parte informará al Secretario General sobre:

La situación de los programas para la destrucción de minas antipersonal, de conformidad con lo establecido en los artículos 4 y 5, incluidos los detalles de los métodos que se utilizarán en la destrucción, la ubicación de todos los lugares donde tendrá lugar la destrucción y las normas aplicables en materia de seguridad y medio ambiente que observan.”

Estado: **ECUADOR** presenta información sobre el periodo comprendido entre de **01/ene/2017 a 31/dic/2017**.

### 1. Situación de los programas para la destrucción de las existencias de minas antipersonal. (Artículo 4)

Para liberar terreno contaminado por minas terrestres antipersonales, el B.E 68 “COTOPAXI” (B.E 68) y Comando General de Desminado y EOD (CGDEOD) utiliza tres técnicas de desminado:

- Técnica de Desminado Manual (T.D.M)
- Técnica de Desminado Mecánico (T.D.Mec.)
- Técnica de Desminado Canina (T.D.C) (Control de Calidad)

El Batallón de Ingenieros N° 68 “COTOPAXI” (B.E 68) y Comando General de Desminado y EOD (CGDEOD), utiliza la Técnica de Desminado Manual (T.D.M) a través de su personal de desminadores conforme las normas de seguridad establecidas (IMAS) y por el Manual Binacional de Procedimientos de Desminado Humanitario Ecuador – Perú en vigencia. Para que un área sea considerada como no peligrosa debido a la presencia de minas se deberá liberar en su totalidad el campo minado determinado siguiendo el Proceso de Liberación de Tierras establecido. Luego el terreno se somete a un proceso riguroso de actividades de Control de Calidad Interna y Externa. Finalmente, después de ser completada la fase de remoción y la Gestión de la Calidad establecida con resultados positivos, se procede a finalizar el estudio mediante la entrega de las áreas despejadas por el B.E 68 al Centro Nacional de Desminado Humanitario del Ecuador (CENDESMI), el que su vez se encargará de certificar y entregar las tierras desminadas a la población, para su incorporación a la vida económica y productiva del país.

El B.E 68 y CGDEOD, emplea la Técnica de Desminado Mecánica (T.D.Mec) a través de personal (desminadores) y medios mecánicos (ROBOT MV-4), procedimiento que se realiza conforme a las normas de seguridad establecidas por el Manual de empleo de la Técnica de Desminado Mecánico del Ecuador en vigencia y se realizará el mismo procedimiento de Gestión de Calidad para la entrega de áreas despejadas y su incorporación a la vida económica y productiva del país.

El B.E 68 y CGDEOD emplea la Técnica de Desminado Canina (T.D.C) para realizar la Gestión de Calidad en lo referente al Control de Calidad Interno con los respectivos procedimientos vigentes previamente establecidos y continuar la respectiva liberación de tierras.

Descripción de la situación de los Programas	Detalles sobre:
Ubicación del lugar que se realizaron las destrucciones	
<p><b>Lugar y provincia donde se encuentra:</b></p> <p>Polígono de destrucciones “EL CORAZÓN” MACHACHI-PROVINCIA DE PICHINCHA</p> <p>Coordenadas 17 M 763546 – 9944343</p>	<p><b>Método:</b> Se construyeron cámaras de expansión, con piso de amortiguación y paredes que supriman la onda explosiva. Se utilizaron explosivos tipo emulsiones de toxicidad mínima, unidos con cordón detonante entre cámaras y retardos con sistema de encendido eléctrico. (se mantiene el mismo método de destrucción de minas almacenadas )</p> <p><b>Normas aplicables:</b> Normas ambientales y normas de seguridad aplicables conforme al Manual de Binacional de Procedimientos de Desminado humanitario Ecuador – Perú.</p>

## 2. Situación de los programas para la destrucción de minas antipersonal en las zonas minadas (Artículo 5)

Descripción de la situación de los Programas	Detalles sobre:
Ubicación del lugar que se realizaron las destrucciones	
<p><b>Lugar y provincia donde se encuentra:</b></p> <p>En 2017, se destruyeron minas antipersonales en el Km<sup>2</sup> Tiwinza y en el Sector de la Cordillera del Cóndor, provincia de Zamora Chinchipe. La destrucción se la realizó “In situ”</p> <p>Coordenadas Km<sup>2</sup> Tiwinza 17 M 805004 – 9616145</p> <p>Provincia de Zamora Chinchipe 17 S 789353 - 9593063</p>	<p><b>Método:</b> se construyó hoyos en la tierra y la destrucción se realiza con cebamiento ordinario, empleando cargas cónicas de efecto. (se mantiene el mismo método de destrucción de minas)</p> <p><b>Normas aplicables:</b> Normas ambientales y normas de seguridad aplicables conforme al Manual de Procedimientos para el desminado humanitario en el Ecuador.</p>

## Minas Antipersonal destruidas después de la entrada en vigor de la Convención

### Artículo 7.1 g)

“Cada Estado Parte informará al Secretario General... sobre:

Los tipos y cantidades de todas las minas antipersonal destruidas después de la entrada en vigor de la Convención para ese Estado Parte, incluido un desglose de la cantidad de cada tipo de mina antipersonal destruida, de conformidad con lo establecido en los artículos 4 y 5 respectivamente, así como, si fuera posible, los números de lote de cada tipo de mina antipersonal en el caso de destrucción, conforme a lo establecido en el Artículo 4.”

Estado: **ECUADOR** presenta información sobre el periodo comprendido entre **01/ene/2017 a 31/dic/2017**.

### 1. Destrucción de las existencias de las minas antipersonales (Artículo 4)

El Ecuador completó la destrucción de sus existencias de minas antipersonales conforme con el Artículo 4 de la Convención en enero de 2002, destruyendo un total de 260.302 minas antipersonal, de acuerdo al siguiente detalle.

Tipo	Cantidad	Lote #	Información complementaria
F-2	101.458	N/A	Destruídas entre el 01/Mar y 31/Jul 2000
T-AB-1	124.497	N/A	Destruídas entre el 10/Ago y 11/Sep. 2001
T-AB-1	1.334	N/A	Destruídas el 17/Ene 2002
VS-50	20.151	N/A	Destruídas entre el 10/Ago y 11/Sep. 2001
VS-50	3.121	N/A	Destruídas el 17/Ene 2002
PMD-6M	8	N/A	Destruídas entre el 10/Ago y 11/Sep. 2001
PMD-6M	40	N/A	Destruídas el 17/Ene 2002
PRB M-35	100	N/A	Destruídas entre el 10/Ago y 11/Sep. 2001
M-18 A-1	7	N/A	Destruídas entre el 10/Ago y 11/Sep. 2001
P-4-B	20	N/A	Destruídas entre el 10/Ago y 11/Sep. 2001
P-4-B	5	N/A	Destruídas el 17/Ene 2002
PRB M-409	9.561	N/A	Destruídas entre el 10/Ago y 11/Sep. 2001
<b>Total</b>	<b>260.302</b>		

**Nota:**

Minas destruidas entre el 1 de marzo y 31 de julio de 2000 - 101.458, Minas destruidas entre el 10 de agosto y 11 de septiembre de 2001- 154.344, Minas destruidas el 17 de enero de 2002- 4.500

## Las medidas adoptadas para advertir de forma inmediata y eficaz a la población

### Artículo 7.1 i)

“Cada Estado Parte informará al Secretario General sobre:

Las medidas adoptadas para advertir de forma inmediata y eficaz a la población sobre todas las áreas a las que se refiere el párrafo 2, Artículo 5.

*Observación:* De conformidad con el Artículo 5, párrafo2: “Cada Estado Parte se esforzará en identificar todas las zonas bajo su jurisdicción o control donde se sepa o se sospeche que hay minas antipersonal, y adoptará todas las medidas necesarias, tan pronto como sea posible, para que todas las minas antipersonal en zonas minadas bajo su jurisdicción o control tengan el perímetro marcado, estén vigiladas y protegidas por cercas u otros medios para asegurar la eficaz exclusión de civiles, hasta que todas las minas antipersonal contenidas en dichas zonas hayan sido destruidas. La señalización deberá ajustarse, como mínimo, a las normas fijadas en el Protocolo sobre prohibiciones o restricciones del empleo de minas, armas trampa y otros artefactos, enmendado el 3 de mayo de 1996 y anexo a la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados.”

Estado: **ECUADOR** presenta información sobre el periodo comprendido entre **01/ene/2017 a 31/dic/2017**.

Los programas de educación preventiva realizados por el CENDESMI, tienen como objetivo reducir no solo el riesgo de herida o muerte, promoviendo un comportamiento seguro, sino también el dar soluciones al comportamiento arriesgado que se observa en algunas de las comunidades afectadas. En el caso de Ecuador, es importante subrayar el doble beneficio que se obtiene de la participación de las comunidades afectadas en las actividades de educación preventiva. Los miembros de la comunidad a más de aprender sobre el peligro que representan las minas antipersonal, son en casos específicos, donde no existen registros de minas, la principal fuente de información para la ubicación de las áreas minadas y artefactos explosivos.

Todas las zonas donde se conoce o se sospecha la presencia de minas antipersonal han sido debidamente demarcadas y señalizadas siguiendo las normas establecidas para realizar la marcación de zonas minadas, a fin de advertir a la población afectada el peligro de las minas antipersonal.

El 18 y 19 de octubre de 2017, se realizó la IV Campaña Binacional Ecuador – Perú de Educación al Riesgo de Minas Antipersonales (ERM), en el sector de Miazí - Zamora Chinchipe (Ecuador) beneficiándose las comunidades de Miazí, Héroes del Cóndor y Shaime con un aproximado de 500 habitantes incluyendo a las autoridades locales, medios de comunicación, líderes de la región, síndicos y profesores de las escuelas.

**1. A continuación se presentan el resumen de la superficie, las zonas liberadas y los dispositivos destruidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017.**

Provincia/ Sector	Numero de áreas que tiene, o se sospecha que tienen minas antipersonal al inicio del periodo del informe 01-ene-017 al 31-dic-017	Total de área que tiene, o se sospecha que tienen, minas antipersonal al inicio del periodo del informe (m <sup>2</sup> ) 01-ene-017 al 31-dic-017	Total de área desminada durante el periodo del informe (m <sup>2</sup> ) 01-ene-017 al 31-dic-017	Total de área reducida a través de estudios técnicos durante el periodo del informe (m <sup>2</sup> ) 01-ene-017 al 31-dic-017	Total de área cancelada a través de estudios no técnicos durante el periodo del informe (m <sup>2</sup> ) 01-ene-017 al 31-dic-017	Total de área tratada en el contexto de las obligaciones bajo el artículo 5 durante el periodo del informe (m <sup>2</sup> ) 01-ene-017 al 31-dic-017	Total de áreas pendientes por tratar en el contexto de las obligaciones del artículo 5 (i.e., a finales del periodo del informe) 01-ene-017 al 31-dic-017	Total de áreas pendientes por tratar en el contexto de las obligaciones del artículo 5 (i.e., a finales del periodo del informe) (m <sup>2</sup> ) 01-ene-017 al 31-dic-017
Km <sup>2</sup> Tiwinza *	9	44.700,00	6.495,39	7.332,21	10.919,47	24.747,07	2	18.600,00
Zamora Chinchiipe	4	89.874,00	8.981,00			8.981,00	4	89.874,00
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>134.574,00</b>	<b>15.476,39</b>	<b>7.332,21</b>	<b>10.919,47</b>	<b>33.728,07</b>	<b>6</b>	<b>108.474,00</b>

**Nota: \***

- El Ecuador en su Solicitud de Prórroga 2018 – 2022, y su Plan Nacional de Desminado Humanitario, tiene reflejado al objetivo denominado **Varios\_MS\_3 (Km<sup>2</sup> Tiwinza)** como uno solo. Durante la Liberación de Tierras del año 2017 realizado por la Unidad Binacional Ecuador – Perú, se determinó que existían 12 áreas peligrosas sospechosas.
- Todos los Estudios No Técnicos; técnicos, despeje; área reducida; área cancelada y área pendiente corresponde a la Liberación de Tierras realizada con la Unidad Binacional de Desminado Humanitario Ecuador – Perú en el sector del Km<sup>2</sup> de Tiwinza.
- El área pendiente reflejada en el sector del Km<sup>2</sup> de Tiwinza corresponde al Área Peligrosa Sospechosa (SHA), pero después de los Estudios No Técnicos realizados en el año 2017, se ha determinado que el **Área Peligrosa Definida (DHA) de 7.594.61 m<sup>2</sup>**, motivo por el cual el Ecuador considera dicha área como pendiente en el sector del Km<sup>2</sup> de Tiwinza.

Hasta diciembre de 2017, el Ecuador en cumplimiento con el Artículo 5 de la Convención y ha liberado un área de **513.984,77 m<sup>2</sup>** y la destrucción de **11.884 minas antipersonal**. En la siguiente tabla adjunta, se puede encontrar el detalle por provincias/sectores desde el año 2000 hasta diciembre de 2017:

Provincia / Sector	Área despejada m <sup>2</sup>	Área m <sup>2</sup> cancelada	Área m <sup>2</sup> LIBERADA	Minas Destruídas	Observación
El Oro	61.472,25	42.000,00	103.472,25	203	Finalizado
Loja	45.541,64	20.772,54	66.314,18	68	Finalizado
Morona Santiago	181.827,45	51.921,50	233.748,95	9.912	Finalizado
Pastaza	31.070,00		31.070,00	12	Finalizado
Zamora Chinchipe	49.607,00	15.267,00	64.874,00	1.025	En Progreso
Km <sup>2</sup> Tiwinza	14.505,39		14.505,39	664	En Progreso con la Unidad Binacional Ecuador-Perú
<b>TOTAL</b>	<b>384.023,73</b>	<b>129.961,04</b>	<b>513.984,77</b>	<b>11.884</b>	

Detalle de avance de la liberación de tierras por años desde el 2000 hasta diciembre de 2017.

Período	Liberación de Tierras				Destrucción de dispositivos			
	Zonas minadas cerradas	Área cancelada (m <sup>2</sup> )	Área despejada (m <sup>2</sup> )	Área LIBERADA (m <sup>2</sup> )	Minas antipersonal	Minas antitanque	Restos Explosivos de Guerra	Minas Certificadas No Presentes en el área de estudio
Hasta el año 2000	2	-	43.956,50	43.956,50	2.699	23	-	-
2001	1	-	11.021,00	11.021,00	1.469	-	-	-
2002	6	-	3.999,00	3.999,00	135	36	1	-
2003	23	-	24.971,19	24.971,19	60	-	1	-
2004	4	-	12.990,00	12.990,00	35	2	-	-
2005	3	-	7.122,20	7.122,20	32	-	3	34
2006	12	-	12.219,00	12.219,00	68	-	2	291
2007	2	-	2.586,50	2.586,50	123	4	1	64
2008	5	-	6.215,25	6.215,25	176	4	-	1
2009	10	-	8.191,38	8.191,38	85	3	-	191
2010	32	9.500,00	33.438,72	42.938,72	5	2	-	141

2011	27	6.166,54	60.110,30	66.276,84	29	-	-	1.167
2012	23	47.106,00	21.910,80	69.016,80	813	-	5	102
2013	3		12.331,00	12.331,00	183	-	-	49
2014	7	47.744,50	39.660,50	87.405,00	4.181	-	9	64
2015	17	16.177,00	66.414,00	82.591,00	773	-	2	791
2016	1	3.267,00	1.410,00	4.677,00	565	-	2	-
2017			15.476,39	15.476,39	453	-	5	60
<b>Total</b>	<b>178</b>	<b>129.961,04</b>	<b>384.023,73</b>	<b>513.984,77</b>	<b>11.884</b>	<b>74</b>	<b>31</b>	<b>2.955</b>

Con la finalidad de hacer conocer a los Estados Parte sobre la situación actual de zonas minadas en el Ecuador, a continuación se presenta el **Estado Operativo** de áreas minadas hasta diciembre de 2017, por provincia/sector.

ESTADO OPERATIVO DE LAS ÁREAS MINADAS HASTA EL MES DE DICIEMBRE DE 2017								
UBICACIÓN	CANTÓN/ SECTOR	N° DE ZONAS MINADAS	ID DEL OBJETIVO	TIPO DE MINAS	MINAS PENDIENTES	FECHA DE COLOCACIÓN	INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	
							ÁREA ESTIMADA M <sup>2</sup>	ESTADO OPERATIVO
	Km <sup>2</sup> Tiwinza	1	Varios_MS_3(Km <sup>2</sup> Tiwinza)	AP TAB-1	204	1.995	7.594,61	En Progreso, con la Unidad Binacional
<b>SUBTOTAL</b>		<b>1</b>			<b>204</b>		<b>7.594,61</b>	
<b>ZAMORA CHINCHIPE</b>	Nangaritza	1	PV-2_07	AP PRM -35	240	N/D	6.215,00	Inicio mayo 2020
	San Francisco	1	PV-Peringos_01	AP PRM -35	1.280	N/D	7.009,00	Inicio mayo 2021
	Zamora	1	Varios_ZCh	AP TAB-1	1.597	1.994	30.257,00	En Progreso
	El Pangui	1	PV_La media	AP P4-A1	352	N/D	46.393,00	En Progreso
<b>SUBTOTAL</b>		<b>4</b>			<b>3.469</b>		<b>89.874,00</b>	
<b>TOTAL</b>		<b>5</b>			<b>3.673</b>		<b>97.468,61</b>	



Hasta diciembre del 2017, el Ecuador tiene un área pendiente por desminar con un área de 97.468,61 m<sup>2</sup> y 3.673 minas antipersonal por destruir en 5 objetivos para cumplir con el compromiso en el plazo acordado en la prórroga (2018 - 2022) otorgada. A continuación se detalla la cantidad de área y minas por provincia/sector:

<b>RESUMEN DE LAS ZONAS QUE CONTIENEN MINAS</b>			
<b>PROVINCIA/SECTOR</b>	<b>MINAS PENDIENTES</b>	<b>ÁREA PENDIENTE M2</b>	<b>N° DE ZONAS MINADAS</b>
Km <sup>2</sup> Tiwinza	204	7.594,61	1
Zamora Chinchipe	3.469	89.874,00	4
<b>TOTAL</b>	<b>3.673</b>	<b>97.468,61</b>	<b>5</b>

Detalle de zonas minadas pendientes con su respectiva geo referenciación y estatus.

<b>LISTADO DE CAMPOS MINADOS PENDIENTES HASTA EL MES DE DICIEMBRE DEL 2017</b>										
<b>UBICACIÓN</b>	<b>CANTÓN/ SECTOR</b>	<b>N° DE ZONAS MINADAS</b>	<b>REFERENCIA GEOGRÁFICA WGS-84</b>		<b>ID DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE MINAS</b>	<b>MINAS PENDIENTES</b>	<b>FECHA DE COLOCACIÓN</b>	<b>ÁREA ESTIMADA M2</b>	<b>ESTATUS (áreas)</b>
			<b>UTM 17 /18</b>							
			<b>X</b>	<b>Y</b>						
Km <sup>2</sup> Tiwinza		1	804649	9615835	Varios_MS_3 (Km <sup>2</sup> Tiwinza)	AP TAB-1	204	1.995	7.594,61	Confirmadas (CHA)
<b>SUBTOTAL</b>		<b>1</b>					<b>204</b>		<b>7.594,61</b>	
<b>ZAMORA CHINCHIPE</b>	Nangaritza	1	787685	9582063	PV-2_07	AP PRM -35	240	N/D	6.215,00	Confirmadas (CHA)
	San Francisco	1	720310	9445248	PV-Peringos_01	AP PRM -35	1.280	N/D	7.009,00	Confirmadas (CHA)
	Zamora	1	788770	9592400	Varios_ZCh *	AP TAB-1	1.597	1.994	30.257,00	Confirmadas (CHA)
	El Pangui	1	789440	9593127	PV_La media	AP P4-A1	352	N/D	46.393,00	Confirmadas (CHA)
<b>SUBTOTAL</b>		<b>4</b>					<b>3.469</b>		<b>89.874,00</b>	
<b>TOTAL</b>		<b>5</b>					<b>3.673</b>		<b>97.468,61</b>	

**Nota:** \* Se encuentran registradas las **26 áreas** peligrosas sospechosas (SHA) que no cuentan con puntos de geo referenciación.

**Observaciones:**

El área peligrosa denominada **Varios\_MS\_3 (Km<sup>2</sup> Tiwinza)**, es un territorio entregado por el Perú como PROPIEDAD PRIVADA al Ecuador según lo estipulado en los Tratados de Paz firmados por el Ecuador y Perú en el año 1998.

***A continuación se detalla el avance de las Operaciones de Desminado Humanitario sobre en lo referente a la Prórroga otorgada al Ecuador desde el 2009 hasta el 2017.***

<b>ID Objetivo</b>	<b>Área Inicial (m<sup>2</sup>) SHA</b>	<b>Minas Previstas</b>	<b>Observación</b>	<b>Año de finalizado</b>	<b>Zonas pendientes</b>	<b>Área pendiente a Diciembre 2017</b>
CG-29-3	300,00	-	Finalizado	jun-010	-	-
CG-43	200,00	-	Finalizado	abr-010	-	-
CG-50	50,00	20	Finalizado	feb-012	-	-
CG-80	15.000,00	18	Finalizado	mar-010	-	-
CG-29-10	600,00	-	Finalizado	jun-010	-	-
CG-29-11	600,00	-	Finalizado	abr-010	-	-
CG-29-14	600,00	-	Finalizado	ago-010	-	-
CG-29-2	100,00	-	Finalizado	may-010	-	-
CG-43			Finalizado	abr-010	-	-
CG-50	50,00	20	Finalizado	feb-012	-	-
CG-51	40,00	8	Finalizado	oct-012	-	-
CG-59	1.625,00	-	Finalizado	abr-012	-	-
CG-61	450,00	28	Finalizado	feb-012	-	-
CG-62	350,00	24	Finalizado	jun-012	-	-
CG-67	450,00	-	Finalizado	jun-012	-	-
CG-81	4.200,00	-	Finalizado	mar-010	-	-
CG-29-10			Finalizado	jun-010	-	-
CG-29-13	1.000,00	-	Finalizado	jul-011	-	-
CG-29-4	1.000,00	-	Finalizado	nov-011	-	-
CG-29-8	600,00	-	Finalizado	jun-011	-	-
CG-32-1	1.800,00	-	Finalizado	oct-010	-	-
CG-44	6.250,00	-	Finalizado	mar-011	-	-
CG-46	200,00	-	Finalizado	dic-010	-	-
CG-49	300,00	-	Finalizado	mar-010	-	-
CG-52	450,00	32	Finalizado	ago-011	-	-
CG-59			Finalizado	abr-012	-	-
CG-60	200,00	-	Finalizado	ago-011	-	-

CG-67			Finalizado	jun-012	-	-
CG-212	200,00	8	Finalizado	jun-011	-	-
CG-29-1	1.000,00	-	Finalizado	jun-011	-	-
CG-29-5	1.000,00	-	Finalizado	nov-011	-	-
CG-29-6	1.000,00	-	Finalizado	jun-011	-	-
CG-29-7	1.000,00	-	Finalizado	ago-011	-	-
CG-29-8			Finalizado	jun-011	-	-
CG-29-9	1.000,00	-	Finalizado	jul-011	-	-
CG-46			Finalizado	dic-010	-	-
CG-47	200,00	-	Finalizado	feb-011	-	-
CG-48	200,00	-	Finalizado	ene-011	-	-
CG-58	210,00	-	Finalizado	jun-011	-	-
CG-60			Finalizado	ago-011	-	-
CG-14	600,00	27	Finalizado	jul-011	-	-
CG-212			Finalizado	jun-011	-	-
CG-213	8.550,00	-	Finalizado	abr-010	-	-
CG-28-1	-	-	Finalizado	mar-010	-	-
CG-29-6			Finalizado	jun-011	-	-
CG-29-7			Finalizado	ago-011	-	-
CG-38-1	1.000,00	26	Finalizado	may-012	-	-
CG-38-2	1.000,00	1	Finalizado	jul-012	-	-
CG-38-3	40,00	19	Finalizado	oct-012	-	-
CG-68	400,00	24	Finalizado	sept-010	-	-
CG-98	280,00	36	Finalizado	mar-010	-	-
CG-214	1.000,00	14	Finalizado	jul-015	-	-
CG-35-1	1.000,00	15	Finalizado	jul-015	-	-
CG-36-1	1.000,00	-	Finalizado	jul-015	-	-
CG-36-2	1.000,00	-	Finalizado	jul-015	-	-
CG-36-3	1.000,00	-	Finalizado	jul-015	-	-
CG-36-4	1.000,00	-	Finalizado	jul-015	-	-
CG-37-1	1.000,00	-	Finalizado	jul-015	-	-
CG-37-2	1.000,00	-	Finalizado	jul-015	-	-

CG-37-3	1.000,00	-	Finalizado	jul-015	-	-
CG-37-4	1.000,00	-	Finalizado	jul-015	-	-
CG-214			Finalizado	jul-015	-	-
CG-37-1			Finalizado	jul-015	-	-
CG-37-2			Finalizado	jul-015	-	-
CG-37-3			Finalizado	jul-015	-	-
CG-37-4			Finalizado	jul-015	-	-
Varios_MS_3	228.080,00	2.168	Como resultado del Estudio de Impacto y el intercambio de información entre Ecuador y Perú, en los años 2012 y 2013 el área pendiente de este objetivo fue de 105.200,00 m <sup>2</sup> , de los cuales se ha realizado la liberación de 97.605,39 m <sup>2</sup> , quedando pendiente por liberar un área de 7.594,61 m <sup>2</sup> hasta diciembre 2017, los cuales corresponden al Km <sup>2</sup> de Tiwinza, los mismos que serán realizados por la Unidad Binacional de Desminado Ecuador – Perú.		1	7.594,61
Varios_ZCh	143.219,00	2.519	Como resultado del Estudio de Impacto en el año 2013, el área de este objetivo es de 49.363,00 m <sup>2</sup> . Luego del intercambio de información entre Ecuador y Perú en los años 2012 y 2013, hasta diciembre de 2017 el área pendiente por liberar en este objetivo es de 30.257,00 m <sup>2</sup> , ubicado en la Provincia de Zamora Chinchipe.		1	30.257,00
<b>TOTAL</b>					<b>2</b>	<b>37.851,61</b>

**Nota:** El Ecuador ha liberado el 92,41 % del área contaminada estipulado en la solicitud de prórroga (2009 - 2017), quedando pendiente un área de 37.851,61 m<sup>2</sup> que corresponde al 7,59 % del reto inicial.

**Resumen de las proyecciones sobre el número de zonas y la superficie (en m<sup>2</sup>) donde se conoce o se sospecha la presencia de minas antipersonal que serán recuperadas entre 2018 y 2022, después de la nueva prórroga otorgada al Ecuador en el mes de diciembre de 2017.**

PROYECCIONES ANUALES EN DESMINADO A CUMPLIRSE DESDE EL AÑO 2018 HASTA 2022							
PROVINCIA/SECTOR	DETALLE	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
<b>Zamora Chinchipe: (pendiente 89.874,00 m<sup>2</sup>)</b>	Número de área a ser tratadas	2	9	12	10	26	<b>59</b>
	Área a ser desminada	26.159,00	12.555,00	8.431,00	10.340,00	7.521,00	<b>65.006,00</b>
	Área a ser reducida						
	Área a ser cancelada						
	<b>Subtotal</b>	<b>26.159,00</b>	<b>12.555,00</b>	<b>8.431,00</b>	<b>10.340,00</b>	<b>7.521,00</b>	<b>65.006,00</b>
<b>Km<sup>2</sup> Tiwinza: (pendiente 7.594,61 m<sup>2</sup>)</b>	Número de área a ser tratadas	1					<b>1</b>
	Área (DHA) a ser desminada	7.594,61					<b>7.594,61</b>
	Área a ser reducida						
	Área a ser cancelada						
	<b>Subtotal</b>	<b>7.594,61</b>					<b>7.594,61</b>
<b>TOTAL</b>							<b>97.468,61</b>

**Observaciones**

- En la XVI Reunión de Estados Parte de la Convención de Ottawa desarrollada del 18 al 21 de diciembre de 2017 en Viena, se aprobó por todos los Estados Parte de la Convención, la solicitud de Prórroga para 05 años (2018 – 2022) presentada por el Ecuador.

**A continuación se presenta un cuadro de la planificación de Operaciones de Desminado Humanitario para el año 2018.**

Planificación de las Operaciones de Desminado Humanitario para el año 2018													
UNIDAD	DESCRIPCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
COMPAÑÍA REGIONAL ZAMORA	Proceso de Entrega de Tierras	<i>Provincias de El Oro y Loja</i>											
	Reentrenamiento previo el ingreso a operaciones			<i>Personal de desminadores</i>									
	Área 26.159,00 m <sup>2</sup> / Minas Previstas 427 A.P												<i>12 escuadras de desminado</i>
	<b>Total m<sup>2</sup></b>	<b>26. 159,00 m<sup>2</sup></b>											

**Nota:** Con respecto a la planificación y ejecución de las operaciones de desminado humanitario en el Km<sup>2</sup> de Tiwinza está sujeta a variación, ya que dependen de los Acuerdos Binacionales que se alcancen entre ambos países, respecto a plazos, presupuesto y empleo de la Unidad Binacional de Desminado Ecuador – Perú.

## 2. Destrucción de minas antipersonal y artefactos explosivos en zonas minadas (Artículo 5)

El reporte de la ubicación y existencia de minas antipersonal en la frontera Ecuador - Perú, ha sido obtenido de los registros militares y del intercambio de información entre las Unidades de Desminado de ambos países, como una medida de confianza mutua y transparencia, proceso que ha sido coordinado por los Ministerios de Relaciones Exteriores de ambos países. Asimismo, el número de minas antipersonal, de minas antitanque y UXOs registrados en territorio ecuatoriano, han sido el resultado de los Estudios de Impacto y Estudios No Técnicos efectuados hasta el momento en cada una de los sectores y provincias.

### - Operaciones de Desminado Humanitario en zonas minadas

a) Seguidamente, se establece el cuadro con los totales anuales.

Liberación de Tierras					Destrucción de dispositivos			
Período	Zonas minadas cerradas	Área cancelada (m <sup>2</sup> )	Área despejada (m <sup>2</sup> )	Área LIBERADA (m <sup>2</sup> )	Minas antipersonal	Minas antitanque	Restos Explosivos de Guerra	Minas Certificadas No Presentes en el área de estudio
Hasta el año 2000	2	-	43.956,50	43.956,50	2.699	23	-	-
2001	1	-	11.021,00	11.021,00	1.469	-	-	-
2002	6	-	3.999,00	3.999,00	135	36	1	-
2003	23	-	24.971,19	24.971,19	60	-	1	-
2004	4	-	12.990,00	12.990,00	35	2	-	-
2005	3	-	7.122,20	7.122,20	32	-	3	34
2006	12	-	12.219,00	12.219,00	68	-	2	291
2007	2	-	2.586,50	2.586,50	123	4	1	64
2008	5	-	6.215,25	6.215,25	176	4	-	1
2009	10	-	8.191,38	8.191,38	85	3	-	191
2010	32	9.500,00	33.438,72	42.938,72	5	2	-	141
2011	27	6.166,54	60.110,30	66.276,84	29	-	-	1.167

2012	23	47.106,00	21.910,80	69.016,80	813	-	5	102
2013	3		12.331,00	12.331,00	183	-	-	49
2014	7	47.744,50	39.660,50	87.405,00	4.181	-	9	64
2015	17	16.177,00	66.414,00	82.591,00	773	-	2	791
2016	1	3.267,00	1.410,00	4.677,00	565	-	2	-
2017			15.476,39	15.476,39	453	-	5	60
<b>Total</b>	<b>178</b>	<b>129.961,04</b>	<b>384.023,73</b>	<b>513.984,77</b>	<b>11.884</b>	<b>74</b>	<b>31</b>	<b>2.955</b>

- **Operaciones de Desminado Humanitario de verificación (Hitos Limítrofe)**

En el año 2017 no se realizó Operaciones de Desminado Humanitario de verificación de hitos.

Seguidamente, se establece el cuadro con los totales anuales del desminado en los sitios de verificación (hitos limítrofes) que ha realizado el Ecuador.

Período	Verificación de áreas		Destrucción de dispositivos		
	Zonas intervenidas	Área despejada (m <sup>2</sup> )	Minas antipersonal	Minas antitanque	Restos Explosivos de Guerra
2010	6	3.939,00	-	-	-
2011	4	19.020,00	-	-	-
2012	8	11.724,00	610	-	5
2013	-	-	-	-	-
2014	-	-	-	-	-
2015	-	-	-	-	-
2016	-	-	-	-	-
2017	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>34.683,00</b>	<b>610</b>	<b>-</b>	<b>5</b>

***Número de personas que resultaron muertas o heridas por minas antipersonal entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017.***

Durante al año 2017, no se han producido víctimas de minas, en personal civil y militares.

**Modelo E Características técnicas de las minas antipersonal.**

**Artículo 7.1 h)**

“Cada Estado Parte informará al Secretario General sobre:

Las características técnicas de cada tipo de mina antipersonal producida, hasta donde se conozca, y aquellas que actualmente pertenezcan a un Estado Parte, dando a conocer, cuando fuera razonablemente posible, la información que pueda facilitar la identificación y limpieza de minas antipersonal; como mínimo, la información incluirá las dimensiones, espoletas, contenido de explosivos, contenido metálico, fotografías en color y cualquier otra información que pueda facilitar la labor de desminado.”






Estado: **ECUADOR** presenta información sobre el periodo comprendido entre **01/ene/2017 a 31/dic/2017**.

Ecuador no produce minas antipersonales, a continuación se detalla las características técnicas de las minas antipersonal que se ha encontrado durante el desarrollo de las Operaciones de Desminado Humanitario desarrolladas desde el año 2000.

**Cuadro detalle de las características técnicas de cada tipo de mina antipersonal**

Tipo	Dimensiones	Espoleta	Contenido Explosivo		Contenido Metálico	Fotografía en color adjunta	Información complementaria que pueda facilitar la remoción de minas antipersonal.
			Tipo	Gramos			
T-AB-1	Diámetro.60 mm Alto : 61 mm	T-AB-1	Pentolita 50/50	62	Mínimo		Presión para explotar: 5-18 Kg.
AP P4-B (ESP-A1)	Largo: 73 mm Alto: 43 mm Ancho: 43 mm	-	TNT	171	Mínimo		Muy susceptible a la explosión (Espoleta A-1)



P-4B	Diámetro.73 mm Alto: 43 mm	-	TNT	171	Mínimo		Muy susceptible a la explosión
P4-A1, (EXPAL)	50x25mm Cilíndrica	A Presión	TNT	80	Espoleta		Muy susceptible a la explosión
PMD-6M	Largo: 190 mm Alto: 65 mm Ancho : 90 mm	Serie MUV	TNT	200	Espoleta		Muy susceptible a la explosión
PRB-M 35	Diámetro.65 mm Alto : 60 mm	M5	TNT/KNO3	100	Mínimo		Susceptible a la sobre presión. Presión para explotar. 5-14 Kg.
A/P SPM 1	Diámetro.82 mm Alto : 28 mm	A Presión	TNT	80	Mínimo		Muy susceptible a la presión Presión para explotar. 8-30 Kg.

**Modelo F                      Reconversión o cierre definitivo de las instalaciones de producción de minas antipersonal**

**Artículo 7.1 e)**                      “Cada Estado Parte informará al Secretario General sobre:  
La situación de los programas para la reconversión o cierre definitivo de las instalaciones de producción de minas.”

Estado: ECUADOR presenta información sobre el período comprendido entre **01/ene/2017 a 31/dic/2017**

El Ecuador **NO** dispone de fábricas de minas.

**Modelo G                      Asistencia a las víctimas**

Estado: ECUADOR presenta información sobre el período comprendido entre **01/ene/2017 a 31/dic/2017**

**Medidas adoptadas para asistir a las víctimas en minas**

Durante al año 2017, no se han producido víctimas de minas, ni civiles ni militares.

El Estado ecuatoriano para brindar facilidades logísticas y de evacuación aérea con soporte médico a los desminadores ecuatorianos y peruanos, en caso de accidentes, se elaboró y aprobó el Protocolo “TIWINTZA”, el mismo que se pondrá en ejecución cuando se estén realizado Operaciones de Desminado en la frontera común Ecuador – Perú y cuando exista un accidente.

**i)                      Cooperación y asistencia**

El Ecuador informa que el día 07 de noviembre de 2017, pleno de la Asamblea Nacional del Ecuador se resolvió “*APROBAR EL ACUERDO POR NOTAS REVERSALES ECUADOR – PERÚ, PARA LA CONFORMACIÓN DE LA UNIDAD BINACIONAL*”. En el año 2018 el Ecuador finalizará sus operaciones de Desminado Humanitario conjuntas con el Perú en el sector del Km<sup>2</sup> de Tiwinza y estará en condiciones de brindar apoyo, cooperación y asistencia para efectuar reconocimientos, búsquedas, detección, retirar y destruir minas terrestres. Esto, considerando que cuenta con una expertise en operaciones de desminado humanitario sin accidentes, empleando diferentes técnicas de desminado (desminado manual, desminado mecánica y desmiando con canes) contando con diversos tipos de material - equipo de detección y con un elemento humano de desminadores debidamente capacitados y expertos en la búsqueda, despeje y eliminación de minas antipersonal y restos explosivos de guerra.

## Modelo H

### Otros asuntos pertinentes

*Observación:* Los Estados Partes pueden utilizar este modelo para informar voluntariamente sobre otras cuestiones pertinentes, incluidas las relativas al cumplimiento y la aplicación que no se especifican en los requisitos establecidos en el artículo 7 para la presentación de informes. Se insta a los Estados Partes a que utilicen este formulario para informar sobre actividades emprendidas con respecto al Artículo 6, y en especial para informar sobre la asistencia proporcionada para el cuidado y rehabilitación de víctimas de minas, y su integración social y económica.

Estado: **ECUADOR** presenta información sobre el periodo comprendido entre **01/ene/2017 a 31/dic/2017**.

#### **1. Avance del Compromiso adquirido en la Solicitud de Extensión conforme al Artículo 5 de la Convención**

La República del Ecuador ha realizado grandes esfuerzos para cumplir el cronograma de trabajo propuesto en la Solicitud de prórroga (2009 – 2017) que le fue aprobada durante la IX Reunión de Estados Parte de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción. El tiempo de extensión solicitado fue de 8 años. En tal virtud, el Ecuador ha liberado el 92,41 % del área contaminada estipulado en la solicitud de prórroga (2009 - 2017), quedando pendiente por liberar un área de 37.851,61 m<sup>2</sup> que corresponde al 7,59 % del reto inicial.

En la XV Reunión de Estados Parte de la Convención, el Ecuador informó que no podía finalizar con las metas propuestas en la solicitud de Prórroga (2009-2017) la misma que finalizaba el 01 de octubre de 2017, por lo que en dicha reunión los Estados Parte otorgaron al Ecuador un plazo hasta el 31 de diciembre de 2017, para evaluar sus áreas minadas pendientes y preparan una nueva Solicitud de Prórroga, a fin de culminar con el Desminado Humanitario.

#### **2. Cursos de Capacitación y Seminarios:**

La capacitación de los desminadores es una tarea fundamental que se debe desarrollar anualmente y en forma permanente. Esta labor permite que el personal de desminadores, cuente con conocimientos actualizados a nivel mundial en las materias de Desminado Humanitario, y por medio de esos conocimientos, reducir la peligrosidad que tiene desarrollar esta actividad. Un ejemplo, es la rigurosidad en la instrucción y en la aplicación de los procedimientos, es la nulidad de accidentes con minas antipersonal ocurridos durante los últimos 18 años. Pese a esto, se asume que la importancia de este tema exige un esfuerzo de optimización permanente de las tareas.

El Batallón de Ingenieros N° 68 “COTOPAXI” y CGDEOD con la finalidad de continuar las Operaciones de Desminado Humanitario del año 2017, en la frontera terrestre común Ecuador – Perú y en el Km2 de Tiwinza, y cumplir con los Estándares Internacionales de Acción contra las Minas cumplir con la Norma Internacional IMAS 06.10 (*Manejo de Entrenamiento*) y al *Manual Binacional de Procedimientos de Desminado Humanitario Ecuador – Perú*

*(Capítulo 2, numeral 5 Medidas de Seguridad en el sitio de trabajo, literal k cuyo texto dice: En circunstancias de término o paralización de los trabajos por periodos mayores a tres meses, antes de reiniciarse los trabajos de desminado se deberá realizar un reentrenamiento en las zonas acondicionadas para dicha labor (IMAS 06.10)), realizó un reentrenamiento en Desminado Humanitario desde el 17 hasta el 28 de abril de 2017.*

#### **Cursos desarrollados en el Ecuador.**

- XXVIII Curso Básico de Desminado Humanitario y III Internacional desarrollado por la ESINGM en las instalaciones del B.E 68 “COTOPAXI” del 21 de septiembre al 13 de octubre de 2017, con la participación de 08 (ocho) desminadores peruanos.
- X Curso de Desactivación y Destrucción de Artefactos Explosivos en Estado de Riesgo (EOD) desarrollado por la ESINGM en las instalaciones del B.E 68 “COTOPAXI” del 21 de septiembre al 08 de diciembre de 2017.

#### **Cursos desarrollados en la República del Perú.**

- Curso de Mantenimiento de Detectores, con la participación de 04 (cuatro) desminadores, realizado del 12 al 16 de junio de 2017, en el Centro Nacional de Capacitación de Desminado Humanitario en Chiclayo, Perú.
- Curso Básico de Desminado Humanitario con la participación de 10 (diez) desminadores y Curso Básico de Supervisores con la participación de 03 (tres) desminadores, realizado del 03 de julio al 04 de agosto del 2017, en el Centro Nacional de Capacitación de Desminado Humanitario en Chiclayo, Perú.
- Curso de Gestión de Calidad con la participación de 03 (tres) desminadores, realizado del 24 de julio al 04 de agosto del 2017, en el Centro Nacional de Capacitación de Desminado Humanitario en Chiclayo, Perú.
- Curso Limpieza de Campo de Batalla con la participación de 04 (cuatro) desminadores, realizado del 11 al 12 de septiembre de 2017, en el Centro Nacional de Capacitación de Desminado Humanitario en Chiclayo, Perú.
- Curso de IMSMA (Usuario) con la participación de 03 (tres) desminadores, realizado del 23 al 28 de octubre de 2017, en el Centro Nacional de Capacitación de Desminado Humanitario en Chiclayo, Perú.

#### **Curso desarrollado en España.**

- Curso de EOD nivel III con la participación de 02 (dos) desminadores, realizado del 05 de febrero al 01 de abril de 2017, en el Centro de Capacitación de Desminado Humanitario en España.

### **3. Coordinaciones con la República de Perú.**

- Los días 02 y 03 de mayo de 2017, se participó en la III Reunión para la formulación y aprobación del Plan Binacional de Operaciones de Desminado Humanitario del Km<sup>2</sup> de Tiwinza – 2017, realizado en Lima – Perú.

- La XVI Reunión de Autoridades Nacionales de Acción Contra las Minas Antipersonal CONTRAMINAS - CENDESMI y la Reunión N° 20 entre el Director de Desminado Humanitario del Ejército del Perú y el Comandante del Comando General de Desminado y EOD del Ecuador, llevadas a cabo en Lima – Perú el 03 y 04 de mayo de 2017, las cuales permitieron la consecución de acuerdos y entendimientos favorables para el Ecuador y Perú, que sin duda favorecerán el cumplimiento de objetivos y metas trazadas por ambos gobiernos en el proceso de Desminado Humanitario entre Ecuador y Perú.

Entre los acuerdos y entendimientos más importantes se encuentran: la realización de la IV Campaña Binacional de Educación sobre el Riesgo de minas Antipersonal (ERM) de manera conjunta; realizar la planificación de operaciones para dar inicio al Desminado Humanitario en el Km<sup>2</sup> de Tiwinza, mismas que iniciaron el 22 de junio de 2017, con la Unidad Binacional de Desminado Humanitario Ecuador - Perú; el intercambio de información; revisión y actualización del Protocolo de Evacuación Aeromédica y ofertas de Capacitaciones para el personal de desminadores de Ecuador y Perú.

- La XVII Reunión de Autoridades Nacionales de Acción Contra las Minas Antipersonal CENDESMI - CONTRAMINAS y la Reunión N° 21 entre el Director de Desminado Humanitario del Ejército del Perú y el Comandante del Comando General de Desminado y EOD del Ecuador, llevadas a cabo en Quito el 09 y 10 de noviembre de 2017, las cuales permitieron la consecución de acuerdos y entendimientos favorables para el Ecuador y Perú, que sin duda favorecerán el cumplimiento de objetivos y metas trazadas por ambos gobiernos en el proceso de Desminado Humanitario entre Ecuador y Perú.

Entre los acuerdos y entendimientos más importantes se encuentran: continuidad de realizar Campañas Binacionales de Educación sobre el Riesgo de minas Antipersonal (ERM) de manera conjunta; realizar la planificación de operaciones para dar inicio al Desminado Humanitario en el Km<sup>2</sup> de Tiwinza para el año 2018, con la Unidad Binacional de Desminado Humanitario Ecuador - Perú; el intercambio de información; revisión y actualización del Protocolo “TIWINTZA” de Evacuación Aeromédica y Capacitaciones para el personal de desminadores de Ecuador y Perú.

#### **4. Participación en otros foros de Desminado**

- Los días 08 y 09 de junio de 2017 se participó en la Reunión Inter-sesional de la Convención de Minas Antipersonales en Ginebra – Suiza a fin de recibir las observaciones y recomendaciones al proceso de prórroga que sigue el Ecuador para finalizar el desminado humanitario en el territorio nacional al 2022.
- Del 18 al 21 de diciembre de 2017 en Viena, el Ecuador participó en la XVI Reunión de Estados Parte de la Convención de Ottawa, en donde la Prórroga de 5 años (2018 - 2022), solicitada por el Ecuador, fue aprobada por los Estados Parte de la Convención.

**Quito, 25 de abril de 2018**